	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Riohacha Junio 11 de 2014.
676- SFF-FLA No. 281

AVISO PÚBLICO

En virtud de la negativa del señor **HENRY ARIEL REDONDO GAMEZ**, Representante Legal del Grupo Asociativo de Trabajo en Ecoturismo “El Santuario” de recibir copia del acta de la Audiencia de Descargos realizada el día 30 de mayo de 2014, y teniendo en cuenta que en la aludida diligencia, entre otros, se citó para nueva fecha, hora y lugar la continuación de la Audiencia de Descargos por los presuntos incumplimientos del Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios No. 001 de 2009, Parques Nacionales Naturales se permite notificar al susodicho representante legal, por medio del presente aviso, especialmente, del siguiente aparte de la referida acta:

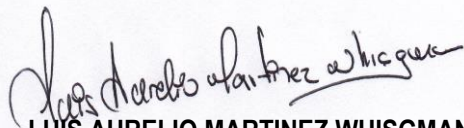
“Habida cuenta de todo cuanto antecede, la Dirección General de Parques Nacionales Naturales, en cabeza de la Subdirectora Administrativa y financiera, se permite suspender la presente diligencia con el fin de que la entidad pueda efectuar las deliberaciones pertinentes orientadas a decidir de fondo en curso de la presente actuación administrativa, y en consecuencia, se permite fijar el día 26 de junio de 2014 a las 2.00 p.m., en la oficina de Parques Nacionales Naturales, ubicada en la Calle 8 No. 5-73, Oficina 202, Edificio La Picúa, de la ciudad de Riohacha, como nuevo lugar, fecha y hora de continuación del presente procedimiento administrativo, ocasión en que se dará a conocer la decisión correspondiente. Parques Nacionales Naturales notificará personalmente al contratista y a su garante de la nueva convocatoria para la continuación de la diligencia en las condiciones acabadas de fijar, mientras que las demás partes aquí presentes se dan por notificadas en estrados”.

Se deja constancia de que contra lo decidido en la referida audiencia de descargos, aquí transcrito, no procede recurso alguno.

Tanto el presente aviso como copia íntegra del acta de Audiencia de Descargos realizada el día 30 de mayo de 2014, se fijan en lugar público de la Sede Administrativa del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos y la Estación de policía del Corregimiento de Camarones el día once (11) de junio de 2014, a las 8:00 horas, por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, como consecuencia de la incomparecencia del representante legal del Grupo Asociativo de Trabajo en Ecoturismo ‘El Santuario’ a efectos de recibir notificación personal del contenido del acta de la Audiencia de Descargos a que se ha hecho referencia. Dicha incomparecencia se verifica aún cuando obra prueba de la expedición del aviso citatorio cursado a la atención del Sr. Redondo Gámez, contenido en el oficio Rad No. 676-SFF-FLA N° 266 del 3 de Junio de 2014; así como de su acta de notificación personal correspondiente, suscrita el día 3 de Junio de 2014, procedimiento de resultado fallido según constancia proferida por el Jefe del SFF Los Flamencos y su testigo, a causa de que el Sr. Redondo Gámez rehusó el recibo de cualquier documento proveniente de Parques Nacionales Naturales.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de éste aviso público, desfijación que se produce el día _____, a las _____.

En constancia de cuanto antecede,



LUIS AURELIO MARTINEZ WHISGMAN.

Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos.
Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Fecha de fijación: Junio 11 de 2014 a las 8: 00 horas

Fecha de desfijación: _____

Proyectó: Daut Arguelles F.

ACTA DE AUDIENCIA DE DESCARGOS

(Artículo 86 Ley 1474 de 2011)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS NO. 001 DE 2009

Parques Nacionales Naturales – Grupo Asociativo de Trabajo en Ecoturismo 'El Santuario'

En la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2014, siendo las 03:30 p.m., comparecieron en la sala de juntas de la Dirección General de Parques Nacionales Naturales, **NUBIA LUCÍA WILCHES QUINTANA**, quien actúa en calidad de delegada de la Directora General de Parques Nacionales Naturales para presidir la presente diligencia, de conformidad con el Memorando No. 20144000000993 del 19 de mayo de 2014; **LUIS AURELIO MARTÍNEZ WHISGMAN**, Supervisor del contrato de ecoturismo comunitario No. 001 de 2009; **CARLOS MARIO TAMAYO SALDARRIAGA**, Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales de la Unidad; **CLARA ROCÍO BURGOS VALENCIA**, Profesional de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales; y **VICTOR ANDRES PEÑALOZA CAICEDO**, abogado contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad; con el propósito de escuchar en descargos al CONTRATISTA y a su GARANTE, por los presuntos incumplimientos del contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios No. 001 de 2009 de conformidad con la solicitud en tal sentido efectuada por el Supervisor del Contrato, misma que se acompañó del informe y acervo probatorio a él anexo, contenidos en el Oficio Rad. 2014-460-002746-2 del 1 de abril de 2014, documentación completa cuya copia se adjuntó a las citaciones originales que se adelantaron por conducto de la Dirección General de la entidad, mediante comunicaciones Rad. 20141000020321 y 20141000020331 del 3 de abril de 2014, dirigidas a la atención del contratista y de su garante, respectivamente, a fin de garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso. En atención a la incomparecencia del contratista a la audiencia de descargos celebrada en la ciudad de Riohacha el día 8 de mayo de 2014, Parques Nacionales Naturales en esa misma diligencia se permitió fijar el día de hoy y el presente recinto, como nuevo lugar, fecha y hora de continuación del procedimiento administrativo que nos ocupa por los presuntos incumplimientos del Contrato de Ecoturismo Comunitario No. 001 de 2009.

Instala la diligencia la Dra. Wilches, quien pone en contexto a los presentes sobre las circunstancias que motivan la presente actuación.

Continúa la diligencia el abogado Peñaloza con el fin de definir las circunstancias de hecho que motivan la presente actuación y las cláusulas presuntamente violadas, que corresponden a los numerales 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 21 y 26 de la cláusula 6, así como de las cláusulas 8 y 9 del Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios No. 01 de 2009.

Así mismo, se deja constancia sobre la posible consecuencia que podría derivarse para el Contratista en desarrollo de la actuación, y que de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula No.

15 literal c) del Contrato de Ecoturismo Comunitario No. 001 de 2009, corresponde a la terminación unilateral del contrato.

Siendo las 4:27 p.m. se verifica la incomparecencia de delegado alguno de parte de la compañía aseguradora, y en especial, se deja constancia sobre la incomparecencia de la doctora **SANDRA MILENA DIAZ ROBLES**, apoderada para el presente proceso de la sociedad garante del contratista, la sociedad **CÓNDOR S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES EN LIQUIDACIÓN**, en virtud de la garantía única de cumplimiento No. 300012349, quien actuó en ejercicio del poder especial otorgado por el liquidador y representante legal de esa compañía aseguradora según documentación que se consideró anexa al acta de la audiencia primera celebrada el 8 de mayo de 2014. De igual manera, se constata de nuevo la incomparecencia del señor **HENRY ARIEL REDONDO GÁMEZ**, representante legal del Grupo Asociativo de Trabajo en Ecoturismo 'El Santuario', entidad Contratista de Parques Nacionales Naturales.

Toma la palabra el Supervisor del contrato, quien pone de presente ante los asistentes la queja instaurada por la Sra. Gloria María Contreras, recibida en el Nivel Central de la entidad el 7 de mayo de 2014, según la cual, habiendo efectuado una reserva para que le fueran prestados servicios de alojamiento en el SFF Los Flamencos por parte del Grupo Asociativo de Trabajo en Ecoturismo 'El Santuario', con 4 meses de antelación, fue recibida por el que ella denomina como un "vigilante", quien en evidente estado de alicoramiento adujo no conocer su reserva, procediendo a la negación del servicio solicitado. El Supervisor especifica que el supuesto vigilante a que se alude corresponde al Sr. Redondo, representante legal de la organización contratista, quien tiene a su cargo la atención de visitantes por virtud del contrato celebrado con Parques Nacionales Naturales. Prosigue narrando lo dicho por la señora Contreras en su queja, a quien, en suma, le fue negado el servicio, por lo cual tuvo que solicitar la devolución del dinero dado en garantía de su reserva. Al respecto, el Supervisor manifiesta que se dio trámite a dicha queja por el deficiente servicio prestado por el Contratista, para lo cual se brindó respuesta a la Sra. Contreras a través del Oficio Rad. 676-SFF-FLA No. 223 del 19 de mayo de 2014. Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de que obre en el presente procedimiento como muestra de un adicional presunto incumplimiento al Contrato de Ecoturismo por parte del contratista, el Supervisor del contrato se permite allegar la documentación respectiva, en 5 folios, para que en sede de la presente audiencia se brinde la oportunidad de legalizar su recaudo y de que tanto el contratista como su garante puedan ejercitar respecto a ella su derecho de contradicción, defensa y debido proceso. Se integra, en consecuencia, dicha documentación como parte integral de la presente acta.

De conformidad con lo anterior, se deja expresa constancia sobre el hecho de que la incomparecencia del representante legal del Grupo contratista en la diligencia del día de hoy se da, inclusive, pese a los numerosos esfuerzos de Parques Nacionales Naturales para notificar al señor Redondo, mismos que se concretan, entre otros, en las siguientes acciones: a) La certificación del Supervisor del Contrato, relativa a la imposibilidad de efectuar la entrega del aviso de notificación de la citación a la continuación de la diligencia de descargos, de cara a la inasistencia del contratista a la primera audiencia, documento que incluye la relación de las numerosas acciones e intentos desplegados por personal del SFF Los Flamencos para ubicar al representante legal de la organización contratista, tal como se ilustra en el informe anexo, rendido por el Profesional del SFF

Los Flamencos Dauth Arguelles Figueroa; b) la solicitud de apoyo a la Policía Nacional – Intendencia correspondiente al corregimiento de Camarones, que es el domicilio del Sr. Redondo, a fin de posibilitar la entrega de aviso de notificación referido; c) el envío por correo postal del aviso de notificación correspondiente, a la dirección de domicilio obrante en el expediente contractual correspondiente a la organización contratista; d) La publicación electrónica del aviso de notificación en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales – Dirección Territorial Caribe, el día 26 de mayo de 2014; y e) La fijación de sendos avisos públicos de notificación, en la Personería Municipal de Riohacha, en dependencias de la Policía Nacional – Corregimiento de Camarones, en instalaciones del Centro de Visitantes del SFF Los Flamencos (infraestructura en donde se prestan los servicios ecoturísticos objeto del Contrato de Ecoturismo Comunitario No. 001 de 2009), y en las dependencias de Parques Nacionales Naturales en la ciudad de Riohacha, tanto en cartelera interior como en vidriera exterior; de todo lo cual se allega prueba documental que se considera anexa a la presente acta en 29 folios.

Habida cuenta de todo cuanto antecede, la Dirección General de Parques Nacionales Naturales, en cabeza de la Subdirectora Administrativa y financiera, se permite suspender la presente diligencia con el fin de que la entidad pueda efectuar las deliberaciones pertinentes orientadas a decidir de fondo en curso de la presente actuación administrativa, y en consecuencia, se permite fijar el día 26 de junio de 2014 a las 2.00 p.m., en la oficina de Parques Nacionales Naturales, ubicada en la Calle 8 No. 5-73, Oficina 202, Edificio La Picúa, de la ciudad de Riohacha, como nuevo lugar, fecha y hora de continuación del presente procedimiento administrativo, ocasión en que se dará a conocer la decisión correspondiente. Parques Nacionales Naturales notificará personalmente al contratista y a su garante de la nueva convocatoria para la continuación de la diligencia en las condiciones acabadas de fijar, mientras que las demás partes aquí presentes se dan por notificadas en estrados.

Siendo la 5:30 p.m. se cierra la presente audiencia una vez se ha agotado el objeto de la misma, previa lectura de la presente acta y firma en listado anexo de quienes comparecieron a la diligencia.

POR LA UNIDAD,

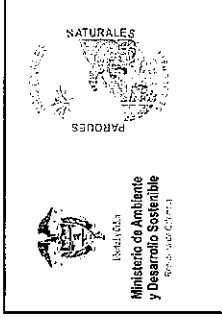

NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA


CLARA ROCÍO BURGOS VALENCIA


VÍCTOR ANDRÉS PEÑALOZA CAICEDO


LUIS AURELIO MARTÍNEZ WHISGMAN


CARLOS MARIO TAMAYO SALDARRIAGA



LISTA DE ASISTENCIA

Código: GAINF_FO_04

Versión: 3

Vigente desde dd/mm/aaaa: 03/10/2012

OBJETIVO DEL EVENTO:	Audición de Descargos CP. Ecoprimo Comunitario 001/09		ENCARGADO DEL EVENTO	Grupo, Oficina, Dirección Territorial o Área Protegida	
NOMBRE DEL CONFERENCISTA	Dirección General		Nombre	Wilfredo Martínez	
LUGAR DE LA REUNIÓN:	Dirección General		TIPO DE REUNIÓN:	Vídeo conferencia	Presencial <input checked="" type="checkbox"/>
	FECHA: 30 mayo 14	HORA INICIO: 3:30 pm	HORA FIN: 5:30 pm		

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Carlos Elvino Tamayo	Subdirector SMS	carlos.tamayo@parques...	3532400	X		[Firma]
2	Carlos Ezequiel Burego	SSNA	elara.burego@parques...	3532400	X		[Firma]
3	Vicente Andrés Penolaza	SAP	victor.penolaza@parques	3532400	X		[Firma]
4	Nubia Lucía Wilches	SAP	nubia.wilches@parques	3532400	X		[Firma]
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							



20144600037392
Radicado No. 20144600037392
Fecha : 07/05/2014 06:24:05

BOGOTA, 07 de mayo de 2014

Sres.
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
La Ciudad

Asunto : CONCESION O CONTRATISTAS ECOTURISTICOS

Buenas días apreciados señores:

Con ocasión de un viaje de descanso a la Guajira, incluimos una visita al Santuario Natural de los Flamencos reservando nuestro alojamiento en ese lugar hace cerca de cuatro meses. Al llegar al lugar en horas de la noche de una parte no fue posible acceder al lugar debido a la problemática con la comunidad indígena asentada en la zona y de otra al llegar a las cabañas solamente se encontraba en vigilante, quien no tenía conocimiento de nuestra llegada y se encontraba en estado de alicoramiento.

El día anterior enviamos un correo electrónico al responsable del parque y durante el 1 de mayo día de nuestro arribo realizamos más de 40 llamadas a su celular sin respuesta alguna. Mis acompañantes eran cuatro mujeres más que de no ser por la persona que nos trasportaba habríamos quedado a la intemperie en ese lugar. Finalmente el responsable del parque atendió la llamada del cuidandero y se disculpó por su olvido y nos garantizó el reembolso del dinero consignado, cosa que se hizo efectiva.

De lo anterior, muy respetuosamente me permito indicar la falta de organización y seriedad de este parque, el desánimo que produce hacer turismo en el país cuando ni siquiera como Gobierno estamos al nivel de ofrecer las mínimas garantías para el disfrute de nuestra riqueza y belleza natural y la falta de preparación de quienes deben atender a los turistas en estos lugares.

Sin otro particular reciban un cordial saludo,

Atentamente,

GLORIA MARIA CONTRERAS
No registra
Calle 28 # 13 A - 15 piso 6
+57(1) 6067676 Ext.1317
gcontreras@mincit.gov.co





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Riohacha, Mayo 19 de 2014.
676- SFF-FLA No. 223

Señora
GLORIA MARIA CONTRERAS
Calle 28 No.13 a – 15 piso 6
gcontreras@mincit.gov.co

Referencia: Queja servicio ecoturísticos SFF Los Flamencos (Radicado No. 20144600037392 07/05/2014, Concesión o Contratistas Ecoturísticos)

Cordial Saludo.

En atención a su escrito realizado el día 7 de mayo de 2014 con radicado No. 20144600037392, en donde manifiesta la penosa experiencia vivida con ocasión a la calidad del servicio prestado por el operador ecoturístico en el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, me permito con todo respeto comunicarle lo siguiente:

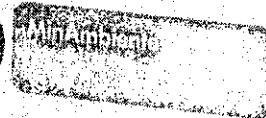
Parques Nacionales Naturales de Colombia desde la implementación de nuestra Política de Participación Social en la Conservación, constituye una estrategia muy valiosa y ampliamente reconocida como es el Ecoturismo Comunitario, que orienta hacia la generación de aliados para mantener o mejorar el estado de los Valores Constitutivos (Naturales y Culturales) de nuestras áreas protegidas. Esta línea de trabajo propone responsabilidades compartidas entre quienes participen en su desarrollo. En este sentido, a través del contrato No. 001/2009, Parques Nacionales Naturales de Colombia hizo entrega de la administración de los servicios ecoturísticos del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, al Grupo Asociativo Comunitario el Santuario², quien actúa como prestador del servicio en el Centro de visitantes.

Este vínculo contractual propende, por:

- ~ Desestimular las actividades extractivas relacionadas con los recursos naturales del Área Protegida. Incentivar el empoderamiento de las comunidades locales hacia la conservación de los Bienes y Servicios Ecosistémicos aportados por el SFF Los Flamencos. También obedece al cumplimiento de la Política de Participación Social en la Conservación, la cual basa sus principios en la función social de la conservación y en el trabajo conjunto entre la sociedad e Instituciones.
- ~ Posee unas obligaciones que supone que el contratista adquiera principalmente a su cargo las obligaciones establecidas en la Cláusula 6 y 8 del contrato que son de obligatorio cumplimiento.

² Grupo asociativo Comunitario el Santuario, conformado por padres cabeza de hogar pertenecientes a las comunidades asentadas en la zona amortiguadora del Santuario de Fauna y Flora los Flamencos.

Calle 8 No.5-73 Apartamento 202 Edificio La Picúa Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co flamencos@parquesnacionales.gov.co



Mora
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

1111A976260 26.05.14



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

En el desarrollo y ejecución del referido contrato y por tratarse de un Grupo Comunitario Parques Nacionales Naturales, ha brindado todo el apoyo pertinente (En Infraestructura, dotación y capacitación) que se ha requerido para que la prestación del servicio ecoturístico se realice bajo parámetros de calidad y de forma óptima. Desafortunadamente, el Grupo Asociativo Comunitario el Santuario de forma reiterativa, ha presentado inconvenientes internos que se traducen en el presunto incumplimiento de algunas de sus obligaciones contractuales afectando la calidad en la prestación del servicio. Estos hechos han generado que acorde a la Cláusula 20 del mismo contrato la vigilancia y la supervisión técnica y administrativa del contrato de ecoturismo comunitario debe ser ejercida por el Administrador del Área Protegida el Santuario de Fauna y Flora los Flamencos, y acorde con lo estipulado por la normatividad vigente, se ha generado el llamado a descargos por el presunto incumplimiento de algunas de las Cláusulas del contrato No. 001/2009.

En este sentido, el pasado ocho (8) de mayo del año en curso Parques Nacionales Naturales de Colombia, llamó a audiencia de descargos al representante legal del grupo por el presunto incumplimiento de los compromisos contractuales pactados y ante la no comparecencia del Señor la actividad fue reprogramada para finales de este mes donde se definiría el futuro del Grupo Comunitario como prestador del servicio en el centro de visitantes. En este sentido, su queja se convierte en material probatorio que se suma a los presuntos incumplimientos de este proceso contractual que busca corregir este tipo de situaciones, mejorar la prestación del servicio en términos de eficiencia y eficacia, y generar aliados en la conservación de la riqueza natural de la Región y del País.

Por otro lado, de acuerdo con lo manifestado en su escrito le informó que el responsable del Santuario de Fauna y Flora los Flamencos, es quien firma este oficio. Por lo que asumo que la persona con la que usted hace referencia *"al responsable del Parque y que posteriormente habló con usted disculpándose"*, era un miembro de la organización comunitaria encargada de prestar el servicio ecoturístico en el Centro de Visitantes. En este sentido, también realizamos las averiguaciones pertinentes para establecer quien era la persona en estado de alicoramiento que las recibió a su llegada, muy respetuosamente, le informo que no fue posible establecer si era un miembro del grupo asociativo o era un miembro de las comunidades asentadas al interior del SFF los Flamencos.

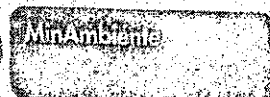
Por último, me permito solicitar excusas por el inconveniente que se le presentó; y muy sinceramente le manifiesto que estamos tomando las acciones necesarias para subsanar este tipo de situaciones y mejorar el servicio que se presta en el Centro de Visitantes los Manglares.

Cordialmente

LUIS AURELIO MARTINEZ WHIGMAN
Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Proyectó: Daut Arguelles Figueroa – Profesional del SFF los Flamencos
Luis Aurelio Martínez Whigman – Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos

Revisó: Jair Mendoza Aldana – Profesional Contratista Ecoturismo DTCA



Postexpress 472

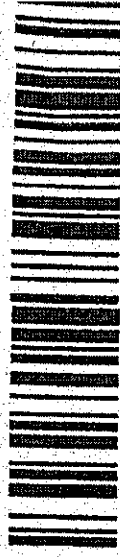
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - NIT 900.062.917-9 - Diagonal 256 No. 95A-55

Min. Transporte Lic. de Carga 0002000 del 20 de mayo del 2011 / Min. TIC'S,

Res. Mensajería Expresa 001967 del 9 de Septiembre del 2011

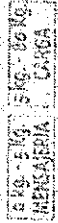
Para la presentación de peticiones, quejas y reclamos, remitirse a nuestra página web: www.4-72.com.co a la línea de Atención al Cliente Nacional: 01800011210 PBX: (57-1) 419 9399 o al correo: servicioalcliente@4-72.com.co

Indicador: 20 05 14 HORA OFICINA DE ORIGEN



YY111792626CO

Marque con una (X) Fecha programada de entrega



NE	DR	C1	N1	RE	FA	C2	N2	AP
Primer intento de entrega	DD	MM	AAAA	HORA	A.M. P.M.	Segundo intento de entrega	DD	AA
Observaciones:								

Nombre del Distribuidor:

Nombre completo de quien recibe:	
Fecha: DD MM AAAA	Hora:
Observaciones de quien recibe:	Firma:
C.C./C.E.:	Teléfono:

Peso (gramos):	(%) Tasa de Seguro
Valor Declarado:	Valor Asegurado:
Valor Servicio:	Valor Total:

Conozco las condiciones y características del servicio contratado.

Nombre o Razón Social:		NIT./C.C./T.I.:
Dirección: Calle 5-73 P. 202 enf. La plaza		
Ciudad: Neiva	Dpto.: CA	
Pais: Colombia	Código Postal:	Teléfono: 262636
Descripción del contenido:		
Firma:		

Nombre o Razón Social:		
Dirección: GLORIA MARIA LOYOLA		
Ciudad: BOGOTÁ	Dpto.: D.C.	
Pais: Colombia	Código Postal:	Teléfono:

FR-OP-TT-011-FR-002 V4

CRÉDITO



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Riohacha Mayo 26 de 2014.
676-SFF-FLA No. 244

CERTIFICACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE ENTREGA DE OFICIO DE CITACIÓN

(Oficio radicado 20144000028591 de 2014-05-14. Nueva fecha – Citación Audiencia de Descargo)

LUIS AURELIO MARTINEZ WHISGMAN, mayor de edad e identificado con documento de identidad N° 85.464.998 expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Jefe de Área Protegida del Santuario de Fauna y Flora los Flamencos, manifiesto que a través de correo electrónico del 16 de mayo de 2014 recibí del señor VICTOR Peñaloza – Abogado Contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el oficio radicado 20144000028591 de 2014-05-14 (Nueva fecha – Citación Audiencia de Descargo Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios N° 001 de 2009).

En atención a lo anterior, se solicitó al equipo del SFF los Flamencos en cabeza de DAUT ARGUELLES FIGUEROA – Profesional Universitario del SFF los Flamencos, realizaran las acciones necesarias para surtir la entrega de la citación al señor HENRY ARIEL REDONDO GÁMEZ – Representante Legal del Grupo de Asociativo de Trabajo en Ecoturismo “el Santuario”, a través del cual se le cita para asistir a Audiencia de Descargo Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios N° 001 de 2009).

Para corroborar la imposibilidad de entrega del oficio de la segunda citación se adjunta informe de fecha 22 de mayo de 2014, donde se registra las acciones realizadas los días 16, 17, 18, 19, 21 y 22 de mayo del año en curso para hacer la entrega del oficio de citación radicado N° 20144000028591 del 14-05-2014.

Adicional a lo anterior, con oficio 676-SFF-FLA N° 236 del 22 de mayo de 2014, se solicitó apoyo al señor ARMANDO ACOSTA PEDROZA – Intendente Jefe Policía Nacional Corregimiento de Camarones para la entrega de la citación a la audiencia de descargos (Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios N° 001 de 2009).

A pesar de las acciones realizadas por el equipo del Santuario de Fauna y Flora los Flamencos, fue imposible localizar y notificar al señor HENRY ARIEL REDONDO GÁMEZ – Representante Legal del Grupo de Asociativo de Trabajo en Ecoturismo “el Santuario” y se procedió a comunicar por Aviso fijado en la Personería de esta ciudad, en la sede del SFF Los Flamencos, Policía Nacional Camarones y en el Centro de Visitantes los Manglares (ubicado en la Boca de Camarones).

Se firma este certificado a las 08:00 horas del 26 de mayo de 2014.

Quedo atento,

Luis Aurelio Martínez Whisgman
Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Anexo Cuatro (4) folios:

Partallazo envío copia escaneada de la citación a la diligencia de descargos de fecha 16 de mayo de 2014. Folio Uno (1)
Informe diligencias adelantadas con motivo de la notificación del oficio con radicado N° 20144000028591 de 2014-05-14. Folio Dos y Tres (2 y 3)
Oficio 676-SFF-FLA N° 236 del 22 de mayo de 2014. Folio Cuatro (4)

cc. Archivo

Calle 8 No.5-73 Apartamento 202 Edificio La Picúa Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co flamencos@parquesnacionales.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Victor Andres Peñafoza Calcedo
14:16 (11)

Recibidos (312)

Desdibujados
Importante
Enviados
Borradores (52)
Circulos

Victor Andres Peñafoza Calcedo

Luis Aurelio le envío copia escaneada de la cédula de la oficina de desahogos, en la nueva fecha para que por favor proceda a notificarle personalmente al contratista. De regresarse a firmar el recibio, proceder a la elaboración de acta con resguardo, tal cual como en anteriores oportunidades lo hemos conversado.
 Te agradecemos el envío de copia escaneada tan pronto como acome la notificación.
 De antemano gracias y quedamos atentos.
 Un abrazo,

Victor Andres Peñafoza Calcedo,
 Abogado Contratista,
 Subdirección Administrativa y Financiera,
 Parques Nacionales Naturales de Colombia,
 Tel: (57 1) 353 2400 Ext. 201,
 Carrera 10 No. 20-30,
 Bogotá, Colombia.
victor.penafoza@parquesnacionales.gov.co

El 15 de mayo de 2014, 14:39, Luis Aurelio Naranjo Yrigoyen <luis.aurelio.naranjo@parquesnacionales.gov.co> escribió:

J. J. C. FLAMENC

**INFORME DILIGENCIAS ADELANTADAS CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO
CON RADICADO NO. 20144000028591 DE FECHA 2014-05-14 (AUDIENCIA DE DESCARGOS
REFERENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTURISTICOS
COMUNITARIOS NO. 01 DE 2009)**

Con motivo a la necesidad de notificar el oficio de citación de fecha 2014-05-14, recibido el día 16 de mayo por correo electrónico con número de Radicado 20144000028591 dirigido al Sr. Henry Redondo Gámez sobre la nueva fecha en la que se realizará la Audiencia de Descargos referente al Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios No. 01 de 2009.

El viernes 16 de mayo en horas de la tarde realice al señor Henry Redondo varias llamadas a la línea de celular No. 3016753862 con el ánimo de hacerle entrega del oficio de la referencia, tal cual como había hecho en otras oportunidades incluido el primer oficio de citación audiencia de descargos (Contrato de prestación de Servicios Ecoturísticos No. 001 de 2009). Las distintas llamadas realizadas no dieron ningún resultado dado que el celular se iba a buzón.

El día sábado 17 de mayo a eso de las diez (10) de la mañana me dirigí en compañía del funcionario Ilder Gómez Sierra a la residencia del Sr. Henry Redondo Gámez para realizar la respectiva notificación, al llegar a la vivienda que se encuentra ubicada en la comunidad de Camarones no encontramos a nadie. El mismo día 17 en horas de la tarde dado que no lograba comunicarme con el Sr. Henry vía telefónica, logré por medio de un conocido en la comunidad obtener un número de celular en donde podía contactar a la mujer del Sr. Henry. Al fin de varios intentos la mujer del Sr. Henry me informó que este no andaba con su celular personal sino con uno que pertenecía a la organización de negritudes Asoroblistas. La señora se negó a darme el número de contacto aduciendo que lo desconocía.

Para el día domingo 18 de mayo aprovechando que se tenía programada una visita a la cabaña operativa de la Pitilla para efectos de tomar algunos datos concernientes a brindar seguridad con los recursos de KFW, me trasladé hasta la zona en mención con Los compañeros funcionarios Anderson Rosado Gómez e Ilder Gómez Sierra. Luego de realizar el objetivo de la visita y estando de regreso en la comunidad de Camarones para efectos de dejar al compañero Anderson llegamos a la vivienda del Sr. Henry a las 11:30 de la mañana. En la casa tampoco se encontró a nadie.

El día lunes 19 de mayo realice varias llamadas al número de celular del Sr. Henry y sonaba como si estuviera apagado. El día 21 de mayo después de realizar varias llamadas también sonaba como apagado. Ese mismo día en compañía del compañero funcionario Ilder Gómez Sierra nos dirigimos a la UNAD, Universidad Nacional a Distancia en Riohacha ya que nos habían dado información de que supuestamente el Sr. Henry permanece en esa sede puesto de que en las instalaciones funciona una oficina de negritudes-Asoroblistas. Encontramos en la universidad la oficina mencionada y la persona que nos atendió dijo que el Sr. Henry se encontraba en la ciudad de

Bogotá y que en el momento no hacía el intento de contactarlo porque el Sr. Henry tenía hace días el teléfono dañado.

El día 22 de mayo de 2014, luego de intentar en varias oportunidades de comunicarme con el Sr. Henry a través del celular, decidimos en compañía del compañero Ilder Gómez, regresamos nuevamente a la UNAD (oficina de Asoroblistas) en su busca del señor Redondo. En la oficina de Asoroblistas la persona que nos atendió manifestó que el Sr. Henry Redondo había regresado de la ciudad de Bogotá en el día de ayer. También manifestó que el Sr. Henry había estado toda la mañana en un evento de la Afrocolombianidad pero que en horas de la tarde no se había acercado a esa oficina. De igual manera manifestó que el Sr. Henry aún seguía sin comunicación personal.

Es el informe, elaborado a los 22 días del mes de mayo de 2014.



DAUT ARGUELLES FIGUEROA
Profesional Universitario
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Recibo: Pijon SEPULVEDA

18:50 hrs

22-05-2014

Riohacha mayo 22 de 2014.
676- SFF-FLA No. 236

Señor
ARMANDO ACOSTA PEDROZA
Intendente Jefe
Policía Nacional
Corregimiento de Camarones

Ref: Solicitud apoyo entrega citación de audiencia de descargos (Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios N° 01 de 2009)

Respetado Comandante;

Dado los inconvenientes que se han suscitado con el Grupo comunitario de prestación de servicios comunitarios que son de su conocimiento, muy respetuosamente me permito solicitarle nuevamente su apoyo y colaboración en la entrega de la citación de audiencia de descargos (Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios N° 001 de 2009) con número de radicado 20144000028591 de fecha 2014-05-14.

En este sentido, para el proceso de entrega de la citación, muy respetuosamente le solicito se deje constancia de la persona que recibió (Nombre completo y legible, documento de identidad, fecha y hora de entrega). Adicionalmente, en caso de que se niegue a recibir dicha citación, se debe generar la evidencia correspondiente firmada por quien realiza la entrega y un testigo.

De igual forma, le solicito que una vez se surta el trámite de entrega como arriba se describe, le agradezco que el soporte sean remitidas a este despacho ubicada en la calle 8 N° 5 – 73 edificio las Picúas, apto 202 o en su defecto entregarla a algún funcionario del Santuario de Fauna y Flora los Flamencos.

Quedo atento,

LUIS AURELIO MARTINEZ WHIGMAN
Jefe Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Parques Nacionales Naturales

Adjunto: Dos (2) folios Nueva fecha- Citación a audiencia a Descargo y Acta de Notificación Personal

Proyecto: Dalian Rodríguez



Posterior a...

SEÑALES POSTALES...
1. Para recibir el correo...
2. Para la recepción de paquetes...

Reducción 26 de 14



YY111792586CO

200 Fecha programada de entrega

ME | OR | CI | IN | DE | SA | CA | RA | AP | DE | NE | PA

Primo: nombre de entrega...
Observaciones:

Nombre completo de quien recibe:
Fecha:
Observaciones de quien recibe:
C.C./C.E.:
Teléfono:

Nombre o Razón Social: HARRY ANCEL RODRIGO GARCIA
Dirección: CARRETERA 7 # 21-13
Ciudad: PIEDICOLTA
País: COLOMBIA
Código Postal:
Teléfono: 3016713052

DATOS DE ENTREGA

200 Peso (gramos):
200 Valor Declarado:
200 Valor Servicio:
200 (R.) Tasa de Seguro:
200 Valor Assegurado:
200 Valor Total:

Conozca las condiciones y características del servicio contratado (ver respaldos) y los i

4-72

PLANILLA PARA LA IMPOSICION DE ENVÍOS

TIPOS DE SERVICIO (Marque con una 'X')

ROBADO DE CONTENEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
 DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD (Retorno de Plancha):
 NÚMERO DE CONTRATO:
 NIT: 830016624-7
 FECHA DE IMPOSICIÓN: MES DIA AÑO
 CIUDAD DE IMPOSICIÓN: R/CHA 26 05 2013
 FORMA DE PAGO (Número X):
 NOMBRE DE SECRETARIO: HENRY ARIEL REDONDO CAJES
 DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: TABLADA 217-21-45
 TELÉFONO: 333 1154
 CIUDAD DE LA ENTIDAD: BOGOTÁ

Normal Confirmando Post-Express Basic M Servicio masivo
 EMS Prioritario Correo dirigido No-Express Al día

TIPO DE SERVICIO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Normal		1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
Confirmando				
Post-Express				
Basic M				
Servicio masivo				
EMS				
Prioritario				
Correo dirigido				
No-Express				
Al día				
No. TOTAL DE ENVÍOS:			1	
TOTAL			1	\$ 1.000,00

OFICINA: TABLADA 217-21-45 BOGOTÁ

OFICINA DE IMPOSICIÓN:
 RELIQUIDACIÓN DE LA PLANILLA DE 4-72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA

Nombre completo del impositor: HENRY ARIEL REDONDO CAJES
 Firma del impositor: *Henry Ariel Redondo Cajés*
 Número de identificación o NIT: 1119867-06
 Teléfono: 333 1154

Nombre completo del transportista:
 Firma del transportista: *Luis Ospina*
 Número de identificación: 15641816
 Fecha: 26 05 13 Hora

SERVACIONES (Exclusivo 4-72)

OBSERVACIONES (Cliente)

#	RVO	NÚMERO	FECHA DE EMISIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA QUE EMITE	ENTRADA PARA PUBLICACIÓN	¿PUBLICADO?	DÍA PUBLICADO	OBSERVACIONES	LINK
1	Azulco	Oficio N° 20144000026591	14/05/2014	Ditación Audiencia de desahogo al Solicitor de Prestación de Servicios N° 001 46-32096 HENRY ARIEL REBOREDO GÓMEZ	SFF	26/05/2014	SI	26/05/2014	Se publica como anexo en la Gaceta Oficial Ambiental de PRNC	http://www.parquesnacionales.gov.uy/portal/wp-content/uploads/2013/12/PA_CPSEC_0001_140514_0ff.pdf



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Riohacha Mayo 23 de 2014
676- SFF-FLA No. 241

SEÑOR
BREIDER REDONDO
Personero Municipal
Riohacha

Referencia: Solicitud autorización para fijar aviso

La Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, es una entidad del orden Nacional de Carácter Ambiental, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. Se encarga de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

A partir del año 2009, Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Grupo asociativo de trabajo en ecoturismo el Santuario, mediante la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitario No. 001 de 2009, se entrega a administración de los servicios ecoturísticos del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos a "Grupo Asociativo de Trabajo en Ecoturismo Comunitario "el Santuario", cuyo representante legal es el señor **HENRY ARIEL REDONDO GAMEZ**, quien actúa como prestador del servicio ecoturístico en el Centro de Visitantes Los Manglares.

Este vínculo contractual propende por:

- Desestimular las actividades extractivas relacionadas con los recursos naturales del Área Protegida; Incentivar el empoderamiento de las comunidades locales hacia la conservación de los Bienes y Servicios Ecosistémicos aportados por el SFF Los Flamencos; también obedece al cumplimiento de la Política de Participación Social en la Conservación, la cual basa sus principios en la función social de la conservación y en el trabajo conjunto entre la sociedad e Instituciones.
- Además supone unas obligaciones que el contratista adquiera principalmente a su cargo, establecidas en la Cláusula 6 y 8 del contrato que son de obligatorio cumplimiento.
- Así mismo, acorde a la Cláusula 20 del mismo contrato, la vigilancia y la supervisión técnica y administrativa del contrato N° 001 de 2009 de ecoturismo comunitario, será ejercida por el Administrador del Área Protegida el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos (LUIS AURELIO MARTINEZ WHISGMAN).



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

En este sentido y con el fin de darle cumplimiento al oficio radicado N° 20144000028591 de 2014-05-14 (nueva fecha - Citación Audiencia de Descargos. Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitario N° 001 de 2014), suscrito por la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia; muy respetuosamente le solicito me permita fijar un aviso el día lunes a las 8:30 horas de la mañana. Para lo cual un funcionario de Parques Nacionales Naturales de Colombia - SFF los Flamencos, se desplazará el día lunes a las 08:30 horas hasta su despacho con tres (3) copias del aviso correspondiente.

Quedo atento,

LUIS AURELIO MARTÍNEZ WHISGMÁN
Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Arrendo 2 folios
cc: Recepción

Copia radicado: 20144000028591 de 2014-05-14
Copia radicado: 20144000028591 de 2014-05-14





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Riohacha Mayo 26 de 2014.
676- SFF-FLA No. 246

Operativo
2014
2014
S. 2014

SEÑOR
BREIDER REDONDO
Personero Municipal
Riohacha

Referencia: Solicitud autorización para fijar aviso

De acuerdo a solicitud realizada mediante oficio 676- SFF-FLA No. 241 de fecha Mayo 23 de 2014 y de acuerdo a lo conversado con la Personero de egreso muy respetuosamente con el Sr. Dair Arguelles Profesional del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos tres (3) copias del aviso suscrito 676- SFF-FLA N° 245 del 26 de Mayo de 2014 con el fin de que nos permita la fijación del mismo.

Quedo atento,

LUIS AURELIO MARTINEZ WHISMAN
Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Atentamente,
El Subgerente de Área Protegida
Calle 8 No. 5-73 Apartamiento 202 Edificio La Picua Riohacha, Colombia
Teléfono: 7762632
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Rionacha Mayo 26 de 2014.
676-SFF-FLA No. 248

Señor
DAUT ARGUELLES FIGUEROA
Profesional Universitario
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

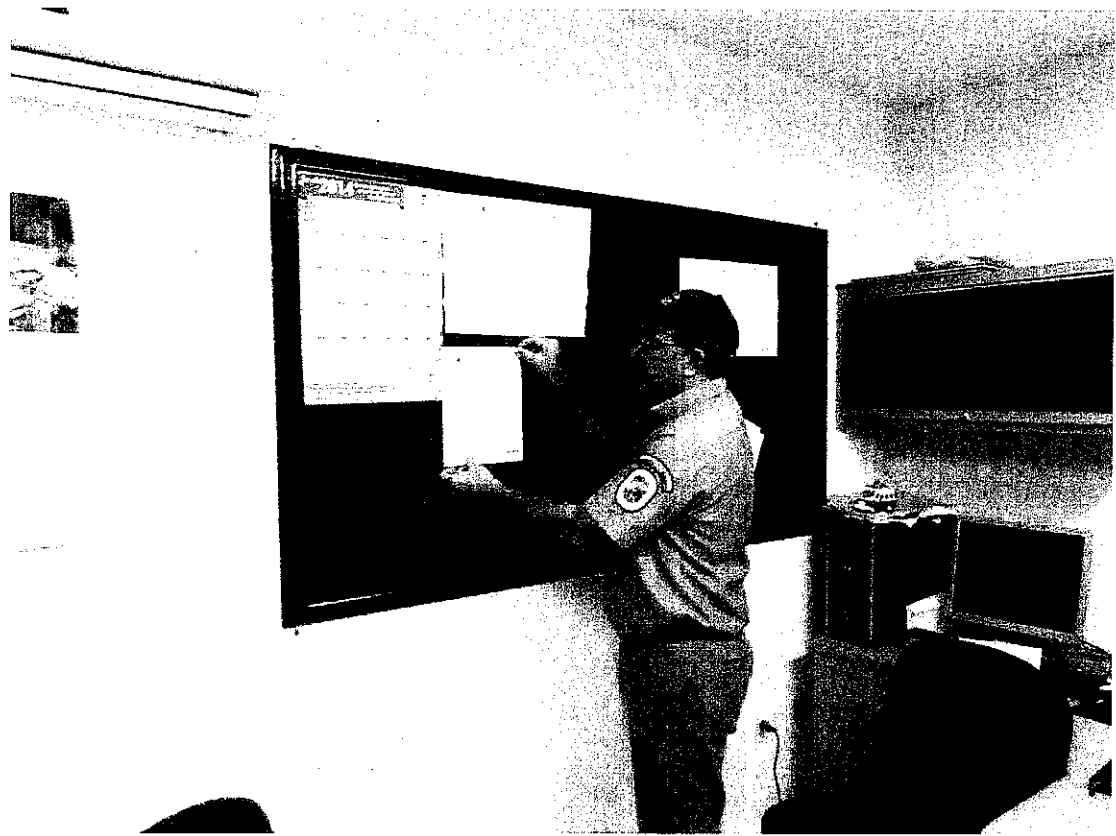
Referencia: Fijar aviso- 676-SFF-FLA N° 248 del 26 de Mayo de 2014

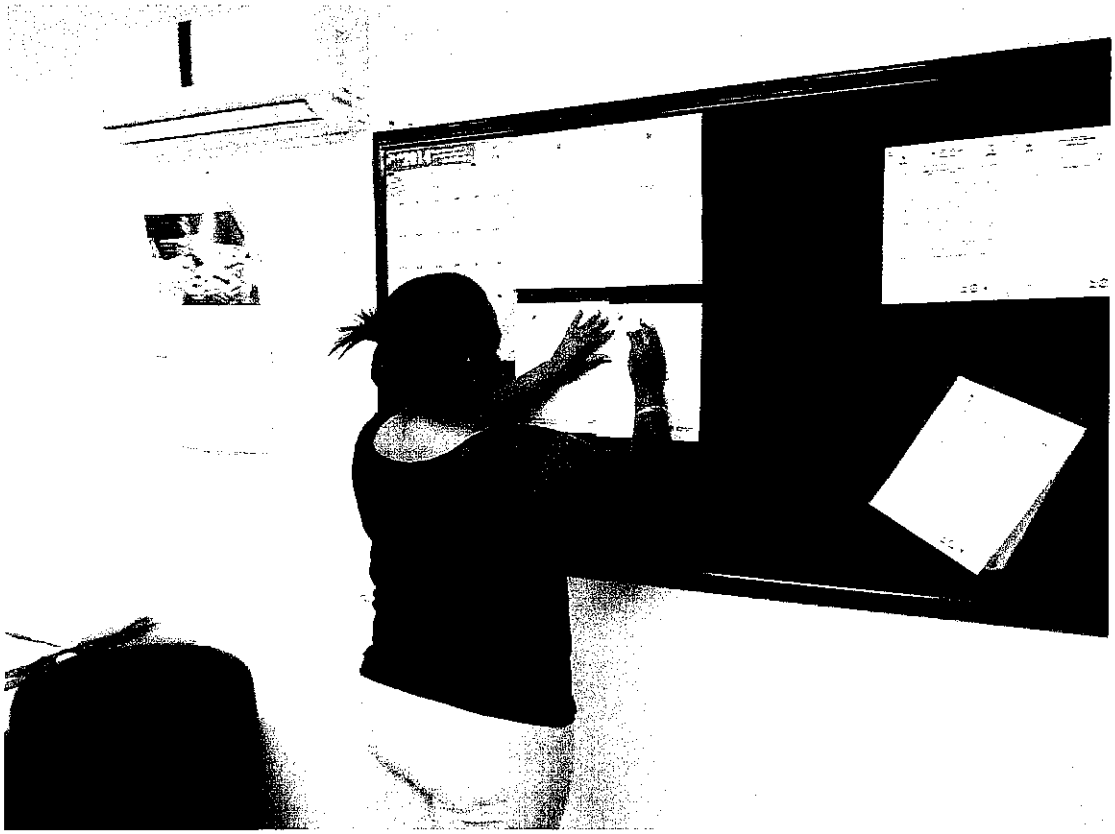
Por medio del presente muy respetuosamente le solicito que el día lunes 26 de mayo de 2014 a las 8:00 am se desplace a las Oficinas de La Personería Municipal con el fin de fijar el Aviso 676-SFF-FLA N° 248 del 26 de Mayo de 2014. Una vez realizada esta actividad se requiere soporte en registro fotográfico de la fijación del Aviso soporte que debe ser entregado en la oficina de Santuario a la mayor brevedad posible.

Quedo atento.

LUIS AURELIO MARTINEZ WHISGMAN
Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Correo electrónico: luismartinezwhisgman@pnn.gov.co
Teléfono: 3144019421 - 3144114
Celular: 3144019421 - 3144114







Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

R/ 2014
24.05.2014
Hora 08:10


Riohacha Mayo 22 de 2014.
676- SFF-FLA No. 239

Señor
ARMANDO ACOSTA PEDROZA
Intendente Jefe
Policía Nacional
Corregimiento de Camarones

Referencia: Solicitud autorización para fijar aviso.

Con el fin de darle cumplimiento al oficio radicado N° 20144000028591 de 2014-05-16 (nueva fecha - Citación Audiencia de Descargos, Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Camarones N° 001 de 2014) suscrito por la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, me permito fijar un aviso el día lunes a las 8:15 horas de la mañana. Para lo cual un funcionario de Parques Nacionales Naturales de Colombia - SFF Los Flamencos, se desplazará el día lunes a las 08:15 horas hasta su despacho con una (1) copia del aviso correspondiente.

Quedo atento.


LUIS ADRELIO MARTINEZ WHISGMAN
Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos
Parques Nacionales Naturales de Colombia





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Escritura 71010
Junto de la
08/24/14

Riohacha Mayo 26 de 2014.
676-SFF-FLA No. 247

Señor
ARMANDO ACOSTA PEDROZA
Intendente Jefe
Policía Nacional
Corregimiento de Camarones

Referencia: Solicitud autorización para fijar aviso.

De acuerdo a solicitud realizada mediante oficio 676-SFF-FLA No. 247 de fecha Mayo 23 de 2014 y de acuerdo a lo conversado con la Personera delegada, muy respetuosamente envío con Amplitud de Fianza Administrativa del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, una (1) copia de aviso radicado 676-SFF-FLA No. 245 del 26 de Mayo de 2014 con el fin de que nos permitan la fijación del mismo.

Quedo atento,

LUIS AURELIO MARTÍNEZ WHISGMAN
Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Anexo: Anexo radicado 676-SFF-FLA No. 245 de 2014-05-26
Copia radicado: 231460220131-96 2014-05-21
Cario radicado: 2014600000507 de 2014-05-14

Cc: Acosta





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Riohacha Mayo 26 de 2014.
676-SFF-FLA No. 249

Señor
ANDERSON ROSADO GÓMEZ
Técnico Administrativo
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Referencia: Fijar aviso- 676-SFF-FLA N° 245 del 26 de Mayo de 2014

Por medio del presente muy respetuosamente le solicito que a las 8:00 p.m. del día 26 de mayo de 2014 desplace al Comando de Policía de Cameruno con el fin de que se realice el control de ingreso y salida de personas y vehículos en el área protegida de 2014 una vez se haya realizado el control de ingreso y salida de personas y vehículos en el área protegida de 2014.

Quedo atento,

Luis Aurelio Martínez Whigman
LUIS AURELIO MARTINEZ WHIGMAN
Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Ahora copia

Aviso notario 676-SFF-FLA N° 245 del 26 de Mayo de 2014
Copia notario 2014052604371 de 2014-05-26
Copia notario 2014052604371 de 2014-05-26


a. Activo

26/05/14
8:00 p.m.
J. M. C.
33
34077204/14

Calle A, No. 3-73, Apartamento 207 Edificio La Piedad Riohacha, Colombia
Teléfono: 7287030
www.parquesnacionales.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20144000028591

 Parques Nacionales Naturales de Colombia	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Riohacha Mayo 26 de 2014.
676-SFF-FLA No. 245

Referencia: AVISO

Señor
HENRY ARIEL REDONDO GÁMEZ
Representante Legal
Grupo Asociativo de Trabajo en Ecoturismo "El Santuario"
Camarones- La Guajira

En virtud que a la fecha no ha sido posible hacer entrega de oficio de citación N°20144000028591 de fecha 2014-05-14 suscrito por la Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el que se señala nueva fecha - Citación Audiencia de descargos - Control de Prestación de servicios Ecoturísticos N° 001 de 2009), le remittimos copia de la comunicación a fin notificarlo por medio del siguiente aviso.

FECHA DE AVISO: 26 Mayo de 2014

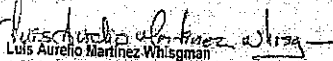
ACTO QUE SE NOTIFICA: Oficio Radicado N° 20144000028591 de Fecha: 2014-05-14

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Parques Nacionales Naturales de Colombia - JULIA MIRANDA LONDOÑO,
Directora General.

RECURSOS QUE PROCEDEN: No procede recurso alguno.

AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE DEBE INTERPONER EL RECURSO Y EL PLAZO PREVISTO: No procede recurso alguno.

La presente notificación, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.


Luis Aurelio Martínez Whisgman
Jefe de Área Prolegida SFF Los Flamencos
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Firma de quien recibe el aviso: 

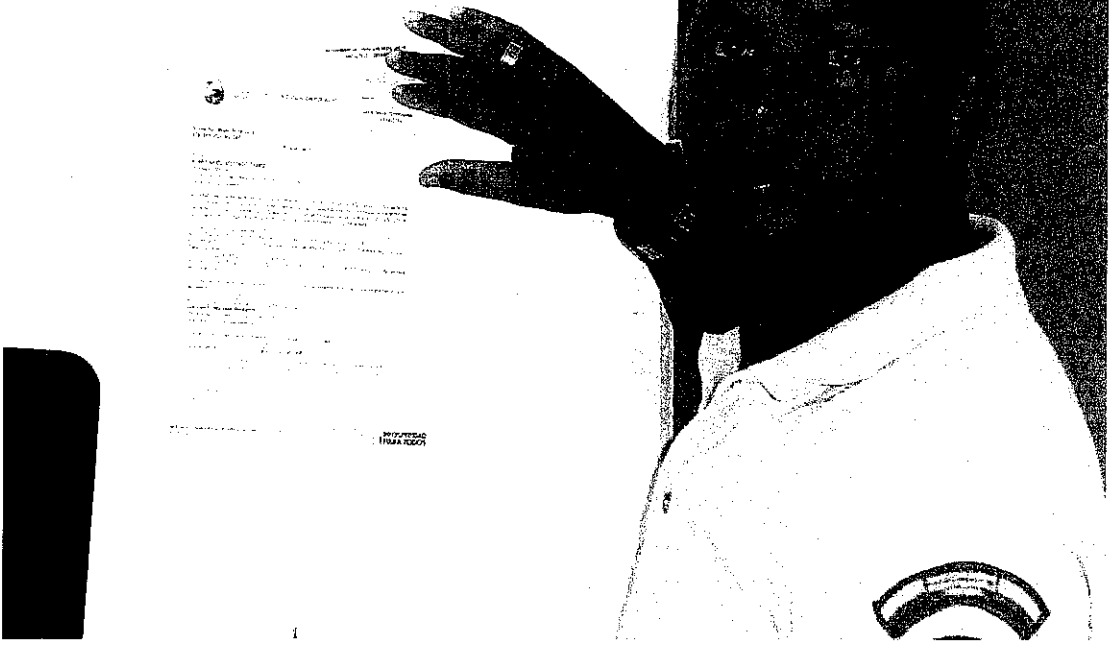
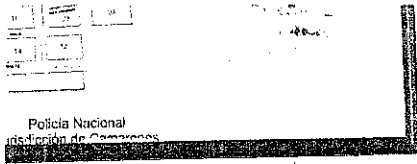
Fecha de recibido: 26-05-2014

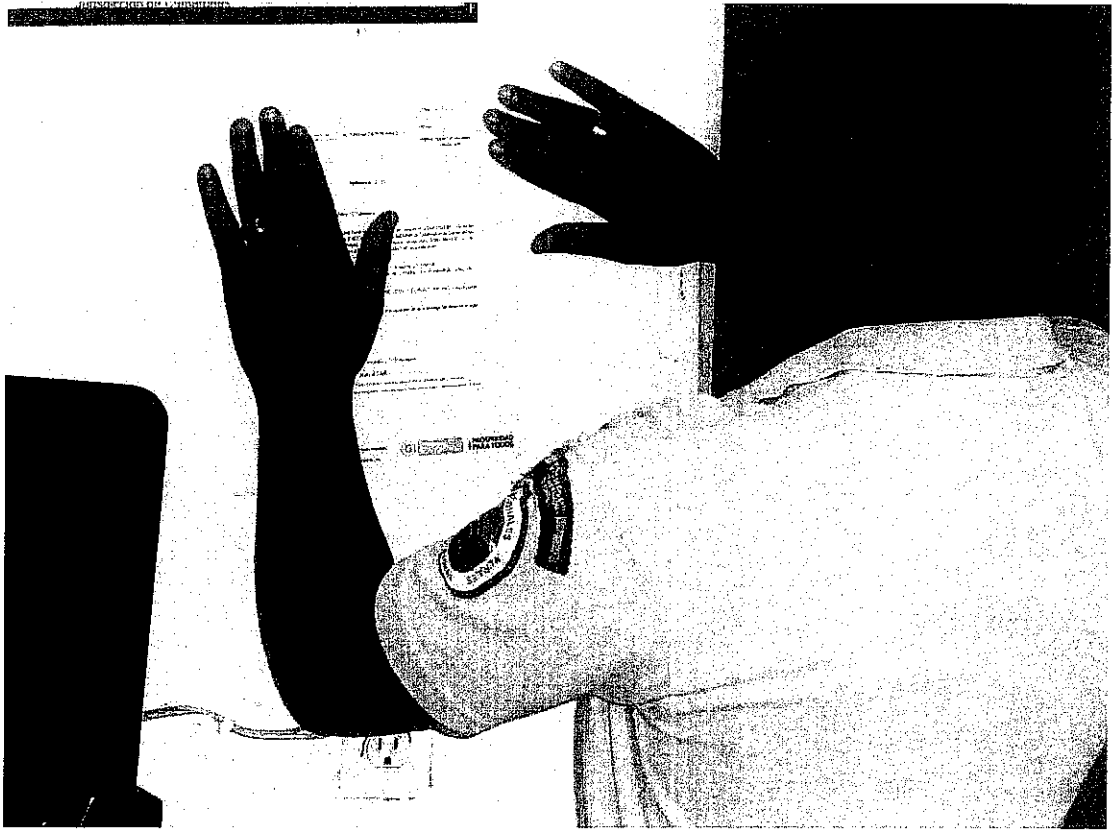
Armas de Fuego: Desde el día 14 de mayo de 2014, el Ministerio de Defensa, a través del Centro de Fomento de Armamento, se encuentra en el proceso de actualización de la Ley 2014-05-14 suscrita por la Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el que se señala nueva fecha - Citación Audiencia de descargos - Control de Prestación de servicios Ecoturísticos N° 001 de 2009).

Calle 8 No. 5-73 Apartamento 202 Edificio La Piedad Riohacha, Colombia
TAG: 02-7282530
www.parquesnacionales.gov.co <http://prospereidadpara.todos.gov.co>



PROSPERIDAD
PARA TODOS







Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Riohacha Mayo 26 de 2014
676-SFF-FLA No. 250

[Handwritten signature]

Señor
ILDER SEGUNDO GÓMEZ SIERRA
Operario Calificado
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Referencia: Fijar aviso- 676-SFF-FLA N° 245 del 26 de Mayo de 2014

Por medio del presente muy respetuosamente le solicito que el día lunes 26 de mayo de 2014 a las 8:00 am se desplace al Centro de Visitantes Los Mangles (Cocina) con el fin de fijar el Aviso 676-SFF-FLA N° 245 del 26 de Mayo de 2014. Una vez realizada esta actividad se requiere soporte en registro fotográfico de la fijación del Aviso soporte que debe ser entregado en la oficina del Santuario a la mayor brevedad posible.

Quedo atento.

[Handwritten signature]

LUIS AURELIO MARTINEZ WHISGMAN
Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Modelo de
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 8 No. 5-73 Apartamiento 202 Edificio La Picúa Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282639
www.parquesnacionales.gov.co | Teléfono Bogotá: 4500200 ext. 2020



NOTIFICACION POR AVISO

Código: 0010010

Versión: 2

Fecha de última actualización: 01/04/2014

Riohacha Mayo 26 de 2014.
676-SFF-FLA No. 245

Referencia: 01487

Señor
HENRY ARIEL REDONDO GÁMEZ
Representante Legal
Grupo Asociativo de Trabajo en Ecoturismo (GATE) - Reserva
Generales-La Guayra

En virtud que a la fecha no ha sido posible cumplir con el pago de derechos inscritos en el acta de 07/05/14 (00000028551) de fecha 2014-05-14 suscitado por la Dirección de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el que se solicita nueva fecha - Citación Ausente de 07/05/14 (00000028551) - con el fin de otorgar Prorroga de Derechos Económicos N° 001 de 2009, la remitiendo copia de la presente notificación por correo electrónico a los señores interesados.

EL CUMPLIMIENTO DEL AVISO: 26 Mayo de 2014
ACTO QUE SE NOTIFICA: Oficio Radicado N° 00000028551 de Fecha: 2014/05/14
AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Dirección de Parques Nacionales Naturales de Colombia - OFICINA DE BANCA LONDONESA
Directora General
RECURSOS QUE PROCEDEN: No procede recurso alguno.
AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE DEBE INTERPONER RECURSO: No procede recurso alguno.

La presente notificación se da a conocer a través de medios electrónicos, de conformidad con el artículo 171 del Decreto 2700 de 2000.

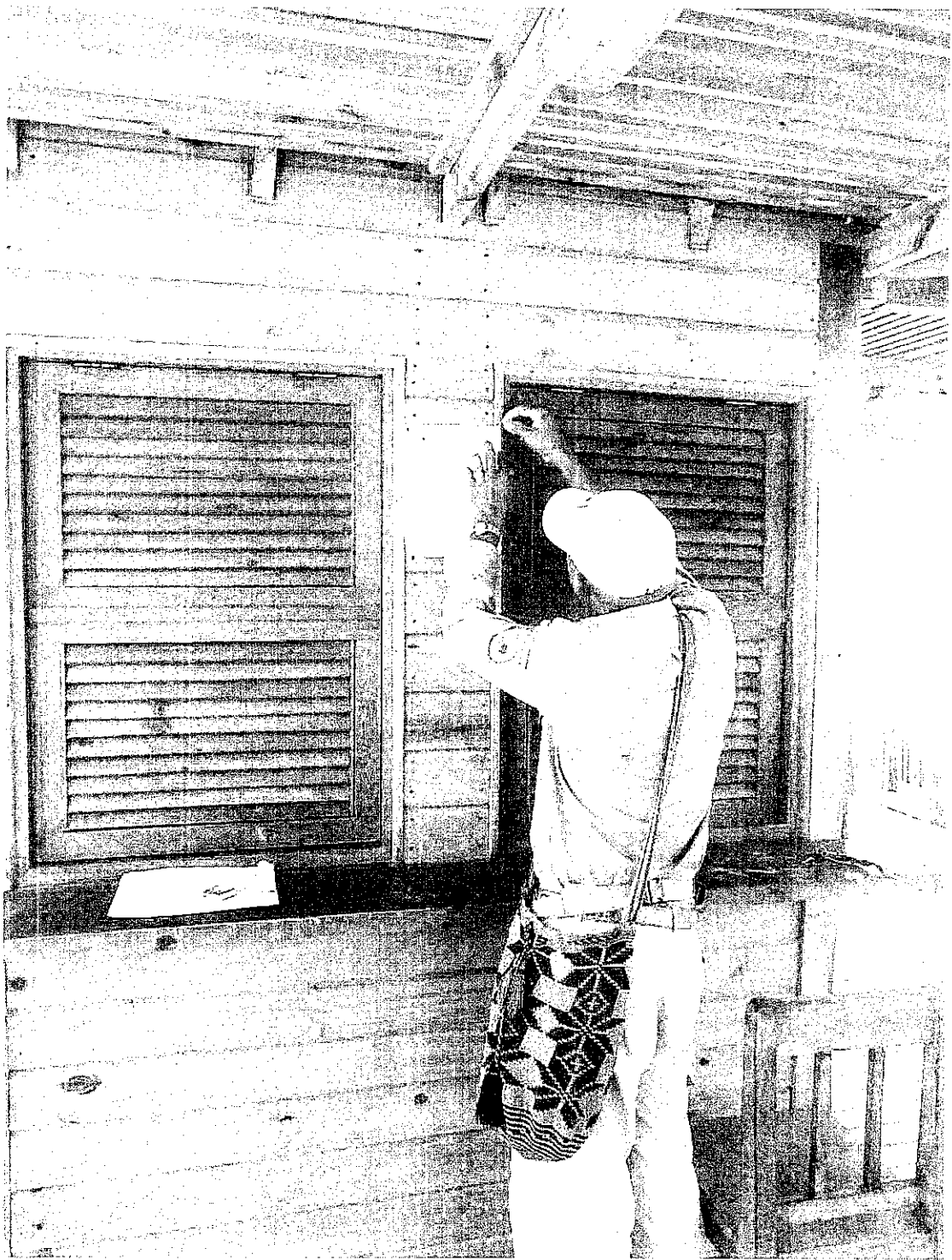
Luis Aurelio Martínez Whisgman
Jefe de Área Protegida DPT - Los Patios
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Firma de quien recibe el aviso: _____

Fecha de recibido: _____

Calle 8 No 5-73 Apartamento 202 Edificio La Piedad Riohacha - Calcutta
Teléfono: 324-2300
www.parquesnacionales.gov.co

PROSPERIDAD
PARA TODOS





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Riohacha Mayo 26 de 2014.
676- SFF-FLA No. 251

Señora
DALLAN RODRÍGUEZ TORRES
Auxiliar Administrativa
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Referencia: Fijar aviso- 676-SFF-FLA N° 245 del 26 de Mayo de 2014

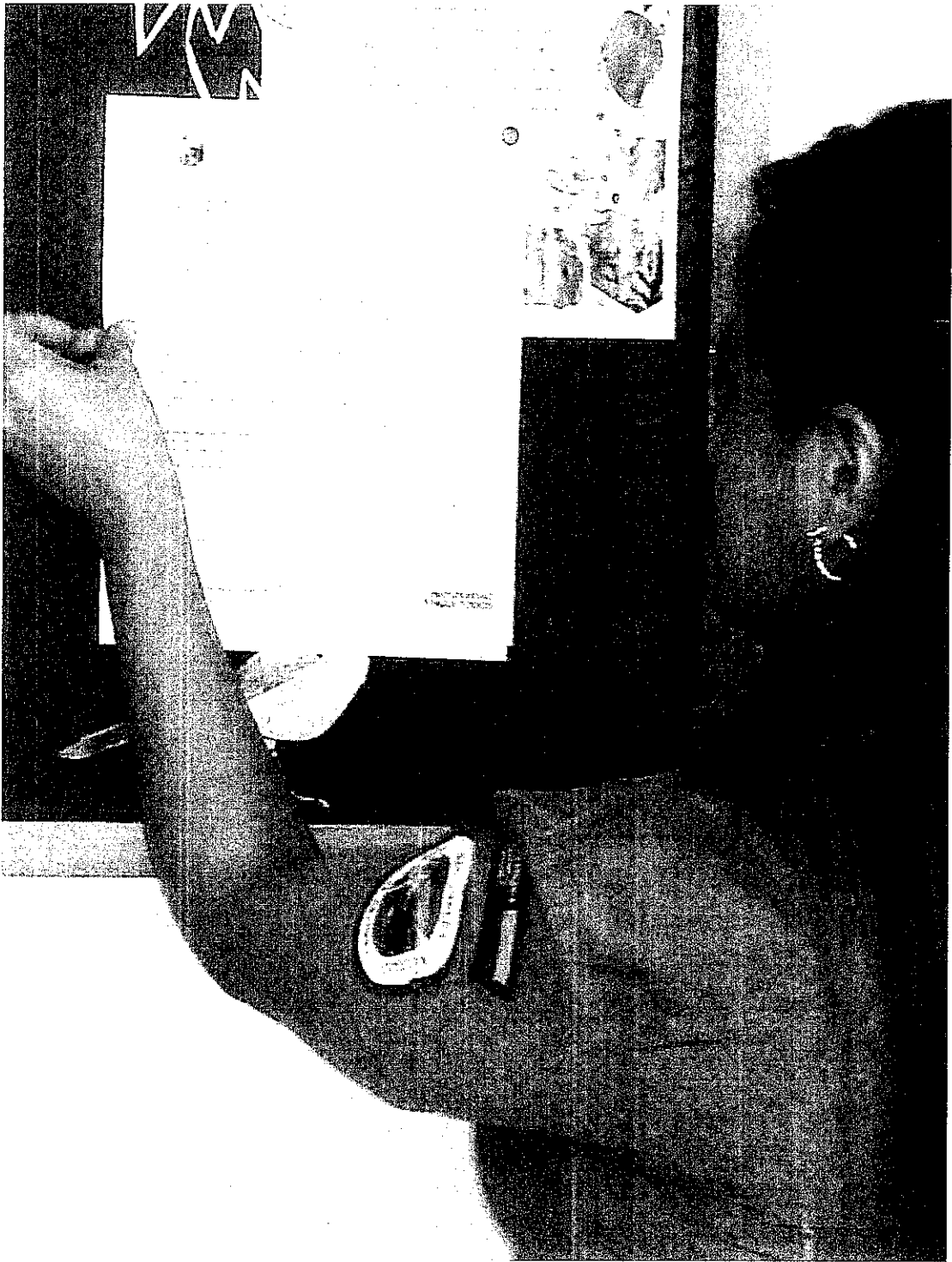
Por medio del presente muy respetuosamente le solicito que el día Lunes 26 de mayo de 2014 a las 8:00 am se fije el Aviso 676-SFF-FLA N° 245 del 26 de Mayo de 2014 en la Sede del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos (Sede Administrativa); Una vez realizada esta actividad se requiere soporte en registro fotográfico de la fijación del Aviso soporte que debe ser entregado en la oficina del Santuario a la mayor brevedad posible.

Quedo atento.

LUIS AURELIO MARTÍNEZ WHISGMAN
Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Procedente: Calle 8 No. 5-73 Apartamiento 202 Edificio La Pica Riohacha, Colombia
Código Postal: 9252636
Código telefónico: 0999 2111211
Código de identificación: 9999 2111211

Recibido en el
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
26 de Mayo de 2014



Código G.U.P.C.U. 311 Versión 2 Vigente desde adopción: 04/04/2014	NOTIFICACION POR AVISO
--	-------------------------------

Fecha: Mayo 16 de 2014.
 6762-SFF-ELANG-345

Referencia: AVISO

Señor:
HENRY AREL REDONDO GÁMEZ
 Representante Legal
 Grupo Asociativo de Trabajo en Entorno "El Santuario"
 Cantabrias-La Pazaja

En virtud que a la fecha no ha sido posible hacer entrega de copia de notación N°2014-000028591 de fecha 2014-05-14 expedida por la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el que se solicita nueva fecha - Gestión Asistida de descargos - Conflicto de Prestación de servicios Económicos N° 021 de 2009), lo remito copia de la notificación a la notificado por medio del siguiente aviso:

FECHA DE AVISO: 26 Mayo de 2014
ACTO QUE SE NOTIFICA: Oficio Resoluto N° 231-14000028591 de Fecha: 2014-05-14
AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Parques Nacionales Naturales de Colombia - JULIA MIRANDA LONDONO, Directora General.
RECURSOS QUE PROCEDEN: No procede recurso alguno
AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE DEBE INTERPONER EL RECURSO Y EL PLAZO PREVISTO: No procede recurso alguno.

La presente notificación se considera emitida al Fractar el día siguiente, al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

[Firma manuscrita]
 Lina Aurelio Martínez Whiteman
 Jefe de Área Protegida SFF Los Flamencos
 Parques Nacionales Naturales de Colombia

Firma de quien recibe el aviso: _____
 Fecha de recibido: _____

Presidencia de la República - Oficina General de Planeación y Políticas Económicas - Calle 130 No. 100-100 Bogotá, D.C. - Teléfono: (57) 1 261 1000

Parque Nacional Los Flamencos
 Bogotá, D.C.

Calle 1, No. 33 Apartado 298 El Valle La Plata, Bogotá, Colombia
 Teléfono: 2745033
 www.parquesnacionales.gov.co

**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**

AL SEÑOR HENRY AREL REDONDO GÁMEZ
 Teléfono No. 2014-000028591
 Fecha: 2014-05-23

Oficio de Notificación
 DIRECCIÓN GENERAL
 Bogotá, D.C.

Señor:
HENRY AREL REDONDO GÁMEZ
 Representante Legal del Grupo Asociativo de Trabajo en Entorno "El Santuario"
 Cantabrias-La Pazaja

Referencia: Asignación de Responsabilidad de Descargos - Conflicto de Prestación de Servicios Económicos N° 021 de 2009

Medellán, Mayo 28 de 2014.
STO-SFF-FLA No. 745


Referencia: AVISO

Señor
HENRY ARIEL BEDONCO
Representante Legal
Grupo Asociativo de Trabajo en el sector "El Simpatía"
Camarones-La Guajira

En virtud que a la fecha no ha sido posible hacer entrega de copia de resolución N° 00314403022891 de fecha 2014-05-14 suscrita por la Dirección General de Planeación y Estudios Nacionales de la Guajira en las que se indica nueva fecha - Cédula de Autorización de desaguado - Contrato de Prestación de servicios (Biosistemas N° 023-2009), se remite copia de la comunicación a fin de que se realice el pago de los servicios.

FECHA DE AVISO: 26 Mayo de 2014
ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución N° 2014-003022891 de fecha 2014-05-14
AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Patricia Rodríguez Nájera de Estrella - JUEGA MIRENDA LGAOCHKI
Directora General
RECURSOS QUE PROCEDEN: No proceden recursos a parte
AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE DEBE INTERPONER EL RECURSO Y EL PLAZO PREVISTO: No procede recurso alguno.

La presente notificación, se considerará válida en favor de la empresa a la diligencia del pago en el lugar y dentro del término.


Patricia Rodríguez Nájera de Estrella
Jefe de Área Protección SFF Las Fibras del
Parque Industrial Nájera de Estrella

Tiempo de quien recibe el aviso: _____

Fecha de recibido: _____

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento electrónico, consulte el sitio web de la Dirección General de Planeación y Estudios Nacionales de la Guajira.

RESOLUCIÓN
Al Director de Área Protección SFF Las Fibras del Parque Industrial Nájera de Estrella
Fecha: 2014-05-14

OBJETO: Autorización de desaguado - Contrato de Prestación de servicios (Biosistemas N° 023-2009)


SEÑOR ARIEL BEDONCO
Representante Legal del Grupo Asociativo de Trabajo en el sector "El Simpatía"
Camarones-La Guajira

RESOLUCIÓN: Autorización de desaguado - Contrato de Prestación de servicios (Biosistemas N° 023-2009)

En virtud que a la fecha no ha sido posible hacer entrega de copia de resolución N° 00314403022891 de fecha 2014-05-14 suscrita por la Dirección General de Planeación y Estudios Nacionales de la Guajira en las que se indica nueva fecha - Cédula de Autorización de desaguado - Contrato de Prestación de servicios (Biosistemas N° 023-2009), se remite copia de la comunicación a fin de que se realice el pago de los servicios.

FECHA DE AVISO: 26 Mayo de 2014
ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución N° 2014-003022891 de fecha 2014-05-14
AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Patricia Rodríguez Nájera de Estrella - JUEGA MIRENDA LGAOCHKI
Directora General
RECURSOS QUE PROCEDEN: No proceden recursos a parte
AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE DEBE INTERPONER EL RECURSO Y EL PLAZO PREVISTO: No procede recurso alguno.

La presente notificación, se considerará válida en favor de la empresa a la diligencia del pago en el lugar y dentro del término.


Patricia Rodríguez Nájera de Estrella
Jefe de Área Protección SFF Las Fibras del
Parque Industrial Nájera de Estrella

Tiempo de quien recibe el aviso: _____

Fecha de recibido: _____

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento electrónico, consulte el sitio web de la Dirección General de Planeación y Estudios Nacionales de la Guajira.



